



PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

SECTOR: ORGANISMOS DE CONTROL

PROGRAMA: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

META PRODUCTO: REALIZAR UN (01) DOCUMENTO TÉCNICO QUE CONSOLIDE UNA ESTRATEGIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN INCLUIDA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

SECRETARIA JURÍDICA

2025

www.bucaramanga.gov.co



Tabla de contenido

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVOS	5
2.1. Objetivo general.....	5
3. DIAGNÓSTICO	6
4. PILARES PARA AGENDA 2025.....	9
5. MARCO LEGAL	11
7. ACTIVIDADES	12
8. SEGUIMIENTO	16



1. INTRODUCCION

En Colombia, las administraciones públicas municipales son de las entidades más afectadas por casos de corrupción identificados. Por ello, es fundamental fortalecer la articulación entre los diferentes actores: instituciones gubernamentales, academia, sociedad civil, sector privado y ciudadanía. Esta colaboración permitirá avanzar en la construcción de una gobernanza basada en la cultura de la legalidad y la transparencia. Asimismo, es clave implementar mecanismos que garanticen el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación en la gestión pública.

La transparencia es el *"marco jurídico, político, ético y organizativo de la administración pública que deben seguir todos los servidores públicos en Colombia. Implica una gobernanza abierta al escrutinio público"*¹. La transparencia tiene tres dimensiones:

- a. La transparencia de la gestión pública, que requiere reglas claras y controles para la función pública.
- b. La transparencia en la rendición de cuentas, que obliga a quienes actúan en función de otros a responder sobre los procesos y resultados de la gestión.
- c. La transparencia en el acceso a la información pública, que implica poner a disposición del público toda la información sobre las acciones administrativas.

La transparencia es un medio para hacer la administración pública más eficiente y permitir que la ciudadanía conozca las acciones de sus servidores públicos.

Existen diferentes lineamientos de Función Pública para la Participación Ciudadana que busca mejorar la transparencia y eficiencia del Estado, fomentando la participación ciudadana en la gestión pública.

Este documento tiene como marco de referencia la Ley 1712 de 2014 *"por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información*

¹ <http://www.mojusticia.gov.co/programas-co/tejido-institucional/Documentos/publicaciones/transparencia/ABC.pdf>



Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", y en el cual se establecieron directrices para asegurar la participación democrática y la relación entre el Estado (Alcaldía de Bucaramanga) y los ciudadanos identificando actividades y controles anuales para reducir la corrupción, promover acciones de transparencia y mecanismos de atención al ciudadano de forma participativa, destacando actividades para democratizar la gestión pública y fortalecer el vínculo a través de la transparencia y la participación activa, además realizar el seguimiento de acuerdo con la Resolución 1519 de 2020 DE MINTIC.



2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Desarrollar actividades que permitan prevenir actos de corrupción dentro de la Administración Municipal, mediante la difusión de los lineamientos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública conforme a la normatividad legal vigente a los servidores públicos y contratistas y a nivel externo a la ciudadanía del Municipio de Bucaramanga.

Objetivos específicos

- Garantizar el acceso a la información pública conforme a la normatividad legal vigente.
- Fortalecer los lineamientos y estrategias dentro de la administración municipal para prevenir, detectar y combatir la corrupción, promoviendo una gestión transparente, ética y eficiente.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión pública para fortalecer la confianza en la administración municipal, promoviendo la transparencia, la inclusión y el diálogo abierto.



3. DIAGNÓSTICO

La Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, regula el derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Su objetivo es garantizar que la información en manos de entidades públicas y privadas que desempeñan funciones públicas esté disponible para los ciudadanos de manera clara, oportuna y accesible. Esta ley protege el derecho de acceso a la información mediante el fortalecimiento de obligaciones existentes, la ampliación de quienes deben cumplirlas, la creación de nuevos deberes de publicación y la mejora de mecanismos de acceso.²

Uno de los mayores desafíos es garantizar que los ciudadanos conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información, ya que esto fortalece la transparencia gubernamental, permite una toma de decisiones más informada y fomenta la exigencia de cuentas a las autoridades. Una ciudadanía bien informada no solo participa activamente en los asuntos públicos y defiende sus derechos, sino que también contribuye a la comprensión y promoción de este derecho fundamental. En este contexto, se abordan varios conceptos clave, comenzando por la transparencia, entendida como el principio que rige la gestión pública y permite el escrutinio ciudadano. La transparencia abarca tres dimensiones esenciales: una administración clara y accesible, la rendición de cuentas efectiva y el acceso pleno a la información.

El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental reconocido en la Convención Americana de Derechos Humanos. Permite a los ciudadanos buscar, solicitar y recibir información pública, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas. Este derecho está estrechamente vinculado con la libertad de expresión y es clave para el control social sobre la administración pública. La demanda de mayor conocimiento sobre el gobierno y la lucha contra la corrupción dependen en gran medida de su ejercicio efectivo. La necesidad de una legislación específica surgió debido a que, bajo normativas anteriores, el acceso a la información estaba limitado. Aunque la Constitución de 1991 ya lo reconocía, era fundamental unificar y regular adecuadamente los procedimientos para garantizar su cumplimiento. Las razones para la ley incluyen establecer la normativa del acceso a la información, ampliar el ámbito de aplicación y clarificar instrumentos para su ejercicio.³

² <http://www.mediolum.gov.co/rn/zo/km/docs/cpccn/llanza/articulosytemas/documentos/Una%20ministra%20de%20la%20informaci%20n%20y%20el%20derecho%20al%20acceso.pdf>

³ <https://www.minguichin.gov.co/programas/sociedad-de-la-justicia/Documentos/publicaciones/transparencia/ABC.pdf>



Esta Ley actúa como una herramienta de participación democrática, empodera a los ciudadanos y facilita otros derechos humanos. Permite conocer la actuación del gobierno y controlar la corrupción, además de brindar información que ayuda a tomar mejores decisiones individuales, beneficia a todos los ciudadanos y también fortalece a las instituciones estatales, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad entre los funcionarios.

También mejora la confianza en las instituciones y fomenta una relación más estrecha entre el Estado y los ciudadanos además obliga a todas las entidades del gobierno y a aquellos que manejan recursos públicos a promover la transparencia y facilitar el acceso a la información. Sin embargo, Colombia enfrenta varios desafíos, como la necesidad de reglamentar procedimientos, mejorar la coordinación entre entidades, fortalecer la capacitación ciudadana y reducir las brechas regionales en el acceso a la información. Superar estos retos es fundamental para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la información pública en el país.

Es fundamental definir el objeto, el ámbito de aplicación y los principios que rigen la transparencia y el acceso a la información. Además, se debe garantizar la difusión y generación de contenido sobre la información que los sujetos obligados deben publicar de manera proactiva. Asimismo, es necesario establecer garantías para el ejercicio del derecho de acceso a la información, junto con medidas efectivas de promoción y capacitación dirigidas tanto a los sujetos obligados como a la ciudadanía. Los principios fundamentales de la ley incluyen la máxima publicidad, transparencia, celeridad, buena fe y eficacia en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el acceso a la información pública en Colombia.⁴

La Resolución 1519 de 2020 de MINTIC, detalla cómo se debe publicar esta información y define requisitos sobre acceso, accesibilidad web y seguridad de datos. Además, la Ley 2195 de 2022 introduce nuevas medidas para fortalecer la transparencia y combatir la corrupción, estableciendo responsabilidades para personas jurídicas, administración de bienes de la Fiscalía, y promoviendo la educación sobre transparencia.

Existen diferentes corrientes sobre la transparencia, que incluyen la claridad y previsibilidad del gobierno, la ética pública en las acciones gubernamentales, y la necesidad de controlar temas sociales. Según el Índice de Percepción de la

⁴ <https://www.mintic.gov.co/programa/estandar-mintic/Documentos/publicaciones/TransparenciaAdi.pdf>



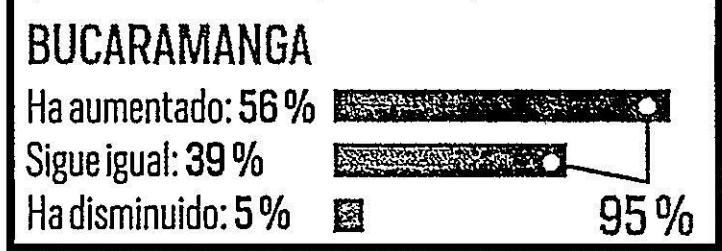
Corrupción (IPC) de 2023, Colombia obtuvo una puntuación de 40 sobre 100, indicando altos niveles de corrupción y posicionándose en el puesto 87 de 180 países. Para el año 2024 no logra aumentar el índice de percepción de la corrupción en el ranking global Colombia obtuvo la posición 92 donde obtuvo 39 puntos, uno menos que en el año anterior, por lo que se llega a la conclusión que se debe trabajar más en mecanismos de control para poder evitar actos de corrupción y que la sociedad vuelva a tener confianza en la democracia. A continuación se evidencia el índice de percepción desde el año 2020 al 2024 el cual se cuenta por debajo de 50 y define que el país enfrenta serios problemas de corrupción.⁵

2020	• Puntaje : 39 • Ranking global : 92/180
2021	• Puntaje : 39 • Ranking global : 87/180
2022	• Puntaje : 39 • Ranking global : 91/180
2023	• Puntaje : 40 • Ranking global : 87/180
2024	• Puntaje : 39 • Ranking global : 92/180

La ley de transparencia busca fortalecer las instituciones y combatir la corrupción, garantizando que la ciudadanía tenga acceso a la información. En Bucaramanga, se implementó el proyecto de Transparencia y Gobierno Abierto, con el objetivo de mejorar la legalidad de la administración municipal, promoviendo el control social y la denuncia de actos corruptos a través de un canal específico.

En Bucaramanga para el año 2023 la percepción de la ciudadanía ha sido desfavorable y las encuestas indican que el municipio tiene altos índices de corrupción como se muestra a continuación.

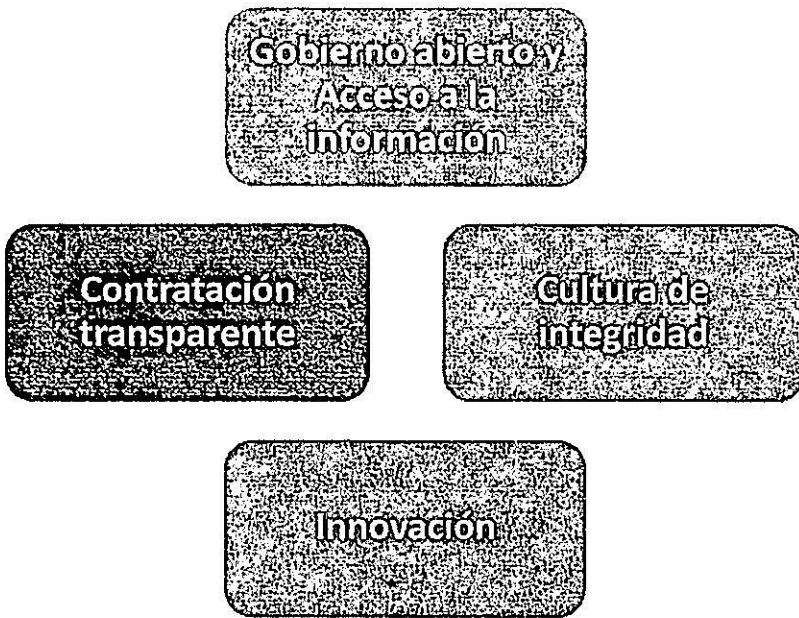
⁵ Corrupción En Colombia, según Transparencia International



Fuente de Información: <https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/participe-en-la-encuesta-de-percepcion-ciudadana-sobre-la-rendicion-de-cuentas-2023/>

Se identifican debilidades en el conocimiento y acceso de la comunidad a la información publicada, lo que afecta la percepción de transparencia. Se recomienda aumentar los canales de difusión de información, crear indicadores y observatorios para un seguimiento continuo, así como fomentar una mayor participación ciudadana. También se sugiere articular esfuerzos con organizaciones nacionales y desarrollar una Estrategia Anticorrupción que incluya formación y protección a denunciantes.⁶

4. PILARES PARA AGENDA 2025



- **Gobierno abierto y Acceso a la información**

Según las Naciones Unidas el Gobierno Abierto se trata de abrir nuevos espacios para la participación ciudadana, promoviendo un mejoramiento en el uso de los recursos fiscales y la generación de nuevos modelos de gestión y provisión de

⁶ http://transparenciainternacional.org/Documentos/Publicaciones/periodicos/Diagnostico_sobre_el_Acceso_a_la_Information_en_Estados_Distritales.pdf www.bucaramanga.gov.co



servicios públicos, a través del uso intensivo de plataformas digitales e innovaciones.

El gobierno abierto, se sustenta en la articulación de principios de transparencia, que supone proporcionar información sobre lo que está haciendo el gobierno, poner a disposición sus fuentes y bases de datos, y publicar los planes de actuación, la participación, para promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente y espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, implicación y deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos; y la colaboración, que significa comprometer e implicar a los ciudadanos, y demás agentes sociales, en el esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en vastos sectores de la sociedad.⁷

- **Cultura de integridad**

Es la formación y prácticas donde se actúa de manera consistente con sus valores y en coherencia con el cumplimiento de los principios, deberes y normas destinados a privilegiar el interés general, luchar contra la corrupción y mejorar la actuación pública.⁸

- **Innovación pública**

La innovación es la creación e inclusión de cambios significativos en los servicios prestados con el objetivo de lograr una mayor eficiencia e incrementar la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Este pilar también procura generar condiciones que incentiven a la ciudadanía y a la administración a crear y usar herramientas nuevas y explorar a través de la creatividad, nuevas soluciones, retos y desafíos colectivos.⁹

- **Contratación transparente**

Promueve al cumplimiento de los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; celeridad, imparcialidad y selección objetiva¹⁰.

⁷ <https://www1.lajuradepublica.gov.co/documents/41353/1035133/Manual-de-Contrato-01-5-Signatura.pdf>

⁸ <https://www1.lajuradepublica.gov.co/documents/41353/1035133/Manual-de-Contrato-01-5-Signatura.pdf>

⁹ <https://www1.lajuradepublica.gov.co/documents/41353/1035133/Manual-de-Contrato-01-5-Signatura.pdf>

¹⁰ <https://www1.lajuradepublica.gov.co/documents/41353/1035133/Manual-de-Contrato-01-5-Signatura.pdf>



5. MARCO LEGAL

- Ley 80 de 1993, por el cual se expide el Estatuto General de Contratación en la Administración Pública.
- Ley 190 de 1995. Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Directiva Presidencial No. 12 de 2002, en la cual se fijan lineamientos de corto y mediano plazo de lucha contra la corrupción en la contratación estatal.
- Ley 970 de 2005, por medio de la cual se adopta la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción".
- Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Se creó la Comisión de Moralización de los ciudadanos y las Comisiones Regionales de Moralización
- Decreto 4637 de 2011, se crea la Secretaría de Transparencia de Presidencia de la República y se asignan sus funciones.
- CONPES 167 de 2013. Estrategia Nacional de Política Pública Integral Anticorrupción. El cual se plantean algunas estrategias para el fortalecimiento de la gestión pública a través de la implementación del MIPG.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- CONPES 3920 DE 2018, establece la Política Nacional de explotación datos Big Data, en la cual se plantean lineamientos sobre cómo usar Big Data para apoyar el desarrollo social y económico
- CONPES 4070 de 2021, lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.
- Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.



6. ARTICULACIÓN DE ESTRATEGIA CON EL PLAN DE DESARROLLO.

ARTICULACION DE ESTRATEGIA CON EL PLAN DE DESARROLLO				
BUCARAMANGA AVANZA SEGURA				
LÍNEA ESTRATEGICA: Territorio seguro que genera valor				
SECTOR: Organismos de control				
PROGRAMA: Transparencia				
INDICADOR DE PRODUCTO		PROGRAMACIÓN		
Documentos de lineamientos técnicos realizados		2024	2025	2026
		1	1	1
				2027

7. ACTIVIDADES

A continuación, se presentan las actividades a ejecutar en la vigencia 2025 en el municipio de Bucaramanga en el marco como estrategia de transparencia alineado con la Política Pública de Transparencia:

ACTIVIDADES	INDICADOR	METAS	RESPONSABLE
Realizar capacitaciones cuatrimestrales al personal de planta, enlaces y contratistas sobre los requisitos y obligaciones establecidos en la ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020.	Números de capacitación al año.	3	TRANSPARENCIA
Seguimientos cuatrimestrales a través de correo electrónico, por parte del equipo de transparencia al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020.	Numero de seguimientos a través correo electrónico.	3	TRANSPARENCIA
Elaborar una circular de designación del enlace de cada área, con los documentos y frecuencia de publicación de la información en el menú de transparencia y acceso a la información pública bajo los lineamientos de la resolución 1519 del 2020 de mintic.	Numero de circulares.	1	TRANSPARENCIA
Realizar reuniones cuatrimestrales (virtual o presencial) con las secretarías y oficinas para garantizar la coordinación, actualización y publicación de la información requerida en el sitio web institucional.	Numero de reuniones anuales.	3	TRANSPARENCIA
Revisar, actualizar y consolidar los instrumentos de gestión de la información pública (inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada).	Instrumentos de gestión de información pública, actualizados.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar informe de contratación.	Número de informes de contratación elaborados.	2	TRANSPARENCIA
Realizar informes cuatrimestrales de los resultados del seguimiento al cumplimiento de la resolución 1519 del 2020, para reportar a la oficina de control interno disciplinario, con copia a las secretarías y oficinas, que hacen parte del mismo.	Numero de informes remitidos a la oficina de control interno disciplinario.	1	TRANSPARENCIA

Crear un instructivo previo al diligenciamiento de auditorías en plataformas o sitios web.	Numero de instructivo.	1	TRANSPARENCIA/TC
Realizar una socialización dirigida a las secretarías sobre el instructivo previo al diligenciamiento de auditorías en plataformas o sitios web.	Numero de socializaciones.	1	TRANSPARENCIA/TC
Realizar campañas pedagógicas ciudadanas para promover una cultura de transparencia y participación ciudadana en la gestión pública.	Realizar 10 campañas pedagógicas (1 al año).	1	TRANSPARENCIA
Participar en eventos y redes de conocimiento e intercambio de experiencias nacionales e internacionales, en materia de gobierno abierto y lucha contra la corrupción.	Participar en un 100% de los eventos y redes de conocimiento e intercambio de experiencias.	100%	TRANSPARENCIA
Establecer un plan de capacitación que promueva la cultura de la denuncia de actos de corrupción, el uso de los canales institucionales dispuestos para tal fin y la gestión de riesgos de corrupción, dirigido a los servidores públicos, contratistas y a los ciudadanos en el municipio de Bucaramanga.	Número de planes de capacitación que promuevan la cultura de la denuncia de actos de corrupción, el uso de los canales institucionales dispuestos para tal fin y la gestión de riesgos de corrupción.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar y mantener actualizada una guía de lineamientos para definir el rango de honorarios de los contratos de prestación de servicios de la alcaldía de Bucaramanga, fijando como criterios los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para el nivel del perfil que se pretende contratar.	Número de guías con lineamientos para la protección del denunciante y el acceso al Canal de denuncia de presuntos actos de corrupción - RITA-.	1	TRANSPARENCIA
Publicar en la página web de la entidad los informes anuales de seguimiento, evaluación y recomendaciones a las políticas, planes y programas que se pongan en marcha en materia de lucha contra la corrupción, entregados por la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción.	Número de informes anuales en la página web de la Entidad entregados por la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha Contra la Corrupción, publicados.	1	TRANSPARENCIA
Diseñar una estrategia con el fin de dar a conocer y promover en grupos de valor y a la ciudadanía, el uso de los datos de contratación pública disponibles en el centro de analítica de datos de la alcaldía de Bucaramanga.	Número de estrategias con el fin de dar a conocer y promover en grupos de valor y a la ciudadanía, el uso de los datos de contratación pública disponibles en el Centro de Analítica de Datos de la Alcaldía de Bucaramanga.	1	TRANSPARENCIA
Crear un procedimiento para la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada).	Número de procedimientos.	1	TRANSPARENCIA
Publicar y actualizar semestralmente categorías de datos de contratación pública en el centro de analítica de datos de la alcaldía de Bucaramanga, que responda como mínimo a los siguientes indicadores: a) número de procesos contractuales según modalidad; b) valor contratado según modalidad; c) número de contratos y valor contratado por semestre; d) número o porcentaje de oferentes que participan según modalidad, año y dependencia; e) relación entre presupuesto oficial, valor adjudicado y presupuesto ejecutado.	Número de categoría de datos de contratación pública semestralmente en el Centro de Analítica de Datos de la Alcaldía de Bucaramanga, publicados y actualizados.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar un informe anual de los presuntos actos de corrupción presentados en el canal de denuncia https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co .	Número de informes anuales de los presuntos actos de corrupción	1	TRANSPARENCIA



	presentados en el Canal de denuncia.		
Difundir mediante piezas publicitarias el canal de denuncia de presuntos actos de corrupción https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/ a través de la página web y redes sociales institucionales.	Número de canales de denuncia de presuntos actos de corrupción difundido a través de la página web y redes sociales institucionales.	1	TRANSPARENCIA
Socializar la estrategia de transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, realizada.	1	TRANSPARENCIA
Realizar una socialización de la estrategia de transparencia dirigida los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Número de socializaciones en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar un procedimiento para la creación y publicación de piezas graficas e información de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del municipio y divulgación en redes sociales.	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), revisados y actualizados.	1	TRANSPARENCIA
Socializar los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020 del mintic, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	Número de socializaciones realizadas.	3	TRANSPARENCIA
Realizar seguimiento a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la resolución 1519 de 2020 del mintic, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co .	Número de seguimientos realizados a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	3	TRANSPARENCIA
Dos reuniones la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.	Numero de reuniones anuales.	2	TRANSPARENCIA
Responder las denuncias allegadas mediante el canal de denuncia por presuntos actos de corrupción, realizar los oficios correspondientes y trasladados por competencia según corresponda.	Número de respuestas realizadas al ciudadano.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar una estrategia de comunicación para la difusión de información en materia de transparencia para garantizar el derecho al acceso a la información pública.	Estrategia de comunicación formulada e implementada.	1	TRANSPARENCIA
Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o pos contractuales en Secop i y ii.	Socializaciones sobre SECOP I y SECOP II.	2	TRANSPARENCIA



Socializar anualmente una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la política pública de transparencia en el municipio de Bucaramanga para garantizar el acceso a la información pública conforme a la normatividad legal vigente.	Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información Pública a los servidores públicos y contratistas, socializada.	1	TRANSPARENCIA
Solicitar la publicación en datos abiertos del municipio de Bucaramanga en el portal www.datos.gov.co , de los temas de transparencia de la secretaría jurídica.	Porcentaje de solicitudes de publicación de Datos abiertos del municipio de Bucaramanga en el Portal www.datos.gov.co , realizadas.	1	TRANSPARENCIA
Realizar campañas pedagógicas para fortalecer la prevención y gestión de riesgos de corrupción, dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la alcaldía de Bucaramanga.	Campañas pedagógicas, realizadas.	1	TRANSPARENCIA
Elaborar un documento con el diseño de un laboratorio de innovación pública para la alcaldía de Bucaramanga que fomente la participación activa de la comunidad en la co-creación de soluciones innovadoras para los retos urbanos, integrando a los ciudadanos en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y proyectos municipales.	Documento diagnóstico, elaborado.	1	TRANSPARENCIA
Realizar un informe anual de seguimiento en materia de lucha contra la corrupción, en el marco de la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción.	Informe de seguimiento en materia de lucha contra la corrupción, realizado.	1	TRANSPARENCIA
Mantener en funcionamiento el canal antifraude y de denuncia segura creado para el ciudadano, protegiendo al denunciante.	Canal antifraude y de denuncia segura, en funcionamiento.	1	TRANSPARENCIA



8. SEGUIMIENTO

A continuación se presentan las actividades a ejecutar en la vigencia 2025 en el municipio de Bucaramanga en el marco de estrategia de transparencia y alineado con la Política Pública de Transparencia y el Plan De Mejoramiento (Auditoría Control Interno 2024), estas actividades tendrán un monitoreo de forma periódica (mensual, trimestral, semestral, anual) y se entregarán mediante el archivo de gestión y evidencias en medio físico y/o magnético en el espacio correspondiente al Área de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública del Municipio de Bucaramanga.

A continuación se adjunta cronograma de actividades son su respectiva periodicidad.

ACTIVIDADES	PLANEACIÓN	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AUGUSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Realizar capacitaciones cuatrimestrales al personal de planta, enlaces y contratistas sobre los requisitos y obligaciones establecidos en la ley 1712 de 2014 y resolución 1519 de 2020.	Plan de mejoramiento - auditoría control interno 2024	X										X
Seguimientos cuatrimestrales a través de correo electrónico, por parte del equipo de transparencia al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020.	Plan de acción institucional mipg 2024-2025	X										X
Elaborar una circular de designación del enlace de cada área, con los documentos y frecuencia de publicación de la información en el menú de transparencia y acceso a la información pública bajo los lineamientos de la resolución 1519 del 2020 de mintic.	Plan de mejoramiento - auditoría control interno 2024	X					X					
Realizar reuniones cuatrimestrales (virtual o presencial) con las secretarías y oficinas para garantizar la coordinación, actualización y publicación de la información requerida en el sitio web institucional.	Plan de mejoramiento - auditoría control interno 2024	X										X
Revisar, actualizar y consolidar los instrumentos de gestión de la información pública (inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada).	Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga					X						X
Elaborar informe de contratación.	Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga - secretaría jurídica		X				X					





centro de analítica de datos de la alcaldía de Bucaramanga.													
Crear un procedimiento para la publicación de los instrumentos de gestión de la información pública (inventario de activos de información, esquema de publicación de información e índice de información clasificada y reservada).	Plan de transición "programa de transparencia y ética pública- ptep"		X			X							
Publicar y actualizar semestralmente categorías de datos de contratación pública en el centro de analítica de datos de la alcaldía de Bucaramanga, que responda como mínimo a los siguientes indicadores: a) número de procesos contractuales según modalidad; b) valor contratado según modalidad; c) número de contratos y valor contratado por semestre; d) número o porcentaje de oferentes que participan según modalidad, año y dependencia; e) relación entre presupuesto oficial, valor adjudicado y presupuesto ejecutado.	Plan de mejoramiento - auditoria control interno 2024			X			X						
Elaborar un informe anual de los presuntos actos de corrupción presentados en el canal de denuncia https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co .	Plan de transición "programa de transparencia y ética pública- ptep"												X
Difundir mediante piezas publicitarias el canal de denuncia de presuntos actos de corrupción https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co a través de la página web y redes sociales institucionales.	Canal de denuncia por presuntos actos de corrupción				X								X
Socializar la estrategia de transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Plan de acción institucional mipg 2024-2025		X										
Realizar una socialización de la estrategia de transparencia dirigida los servidores públicos y contratistas de la entidad.	Plan de acción institucional mipg 2024-2025												X
Elaborar un procedimiento para la creación y publicación de piezas graficas e información de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del municipio y divulgación en redes sociales.	Plan de transición "programa de transparencia y ética pública- ptep"			X				X					X
Socializar los lineamientos establecidos en la resolución 1519 de 2020 del mintic, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	Plan de acción institucional mipg 2024-2025		X					X					X
Realizar seguimiento a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la resolución 1519 de 2020 del mintic, para dar	Plan de acción institucional mipg 2024-2025		X						X				X

cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co														
Dos reuniones la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga.	Comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción en el municipio de Bucaramanga	X	X	X							X	X	X	X
Responder las denuncias allegadas mediante el canal de denuncia por presuntos actos de corrupción, realizar los oficios correspondientes y traslados por competencia según corresponda.	Plan de acción institucional mipg 2024-2025													X
Elaborar una estrategia de comunicación para la difusión de información en materia de transparencia para garantizar el derecho al acceso a la información pública	Plan de mejoramiento - auditoria control interno 2022			X			X							
Incluir en los análisis de identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción la falta de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o pos contractuales en Secop i y ii.	Plan de mejoramiento - auditoria control interno 2024		X											
Socializar anualmente una estrategia en materia de transparencia y lucha contra la corrupción incluida la implementación de la política pública de transparencia en el municipio de Bucaramanga para garantizar el acceso a la información pública conforme a la normatividad legal vigente.	Plan de mejoramiento - auditoria control interno 2024		X											
Solicitar la publicación en datos abiertos del municipio de Bucaramanga en el portal www.datos.gov.co , de los temas de transparencia de la secretaría jurídica.	Plan de transición "programa de transparencia y ética pública- ptep"													X
Realizar campañas pedagógicas para fortalecer la prevención y gestión de riesgos de corrupción, dirigidas a los servidores públicos y contratistas de la alcaldía de Bucaramanga.	Plan de transición "programa de transparencia y ética pública- ptep"					X								
Elaborar un documento con el diseño de un laboratorio de innovación pública para la alcaldía de Bucaramanga que fomente la participación activa de la comunidad en la co-creación de soluciones innovadoras para los retos urbanos, integrando a los ciudadanos en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y proyectos municipales.	Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga - secretaría jurídica						X							
Realizar un informe anual de seguimiento en materia de lucha contra la corrupción, en el marco de la comisión territorial ciudadana para la lucha contra la corrupción.	Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio						X							



	Bucaramanga secretaría jurídica													
Mantener en funcionamiento el canal antifraude y de denuncia segura creado para el ciudadano, protegiendo al denunciante.	Política pública de transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga secretaría jurídica			X				X						

Fecha de aprobación:

REVISADO POR	APROBADO POR
 JOHN ALBERT CONTRERAS BERTEL ASESOR DE DESPACHO Resolución No 002 del 15 de enero de 2025 – Delegación de funciones como oficial de Transparencia	 PAOLA ANDREA MATEUS PACHON SECRETARIA JURIDICA

Elaboró: Jaime Sarmiento Ramírez CPS. Proyecto transparencia *JSR*

Revisó: Stephany Soto Gómez CPS. Proyecto transparencia *SSG*

CONTROL DE CAMBIOS PARA LA ESTRATEGIA (En caso de cambios a la estrategia, relacionar la versión actualizada)		
FECHA	VERSION	CAMBIO Y/O ACTUALIZACION
10/02/2025	0.0	Primera actualización vigencia 2025

www.bucaramanga.gov.co